



SANCIONA INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 5751-33-L119 DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS, "SERVICIO DE DIGITACIÓN Y ATENCIÓN DE USUARIOS PARA SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS".

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001024

VALDIVIA,

30 AGO 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- b) La Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) El Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.
- e) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- f) La Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- g) Resolución Exenta N° 388 de 29 de enero de 2019, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que distribuye recursos destinados a Gastos Administrativos de Subsidios Habitacionales año 2019.
- h) Que, debido a que el Director titular y la primera subrogante del Servicio, temporalmente no están desempeñando efectivamente el cargo, lo que les impide suscribir la presente resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 79 y siguientes, del Estatuto Administrativo y, la Resolución Exenta RA N° 112115/106/2019, del 01 de agosto de 2019, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que me designa como segundo subrogante para la Dirección de este Servicio, procedo a suscribirla en esta calidad.

CONSIDERANDO:

- a) La licitación Pública Simplificada ID 5751-33-L119 del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, correspondiente al "Servicio de Digitación y Atención de Usuarios para SERVIU Región de Los Ríos".
- b) La declaración de conflictos de intereses del encargado de la evaluación Sr. Rodrigo Arias Inostroza, de fecha 27 de agosto de 2019.
- c) El informe de Evaluación, de fecha 28 de agosto de 2019, correspondiente a Licitación Pública ID 5751-33-L119, en que se sugiere a la Sra. Ximena Cerpa Otarola, Directora (s) del SERVIU Los Ríos, adjudicar dicha licitación a la oferente **EDUARDO ALFREDO TABIA BORQUEZ, RUT N° 15.883.865-6**, considerando que es el único oferente y que cumple con todo lo solicitado en las bases, obteniendo un porcentaje de evaluación de 80,00%.

LICITACIÓN PÚBLICA 5751-33-L119 "SERVICIOS DE DIGITACIÓN Y ATENCIÓN DE USUARIOS PARA SERVIU XIV".

Ofertante	CRITERIOS DE EVALUACIÓN												
	Precio Total	15%	Conocimiento Computacionales	35%	Estudios	10%	Experiencia de los oferentes	30%	Cumplimiento de los requisitos	5%	Sustentabilidad: Inclusión de género	5%	Total
EDUARDO ALFREDO TABIA BORQUEZ	\$ 630.000	15,00%	4 programas (excel, word, power point y outlook)	25,00%	Acredita	10,00%	Acredita experiencia en el rubro por más de dos años	30,00%	Se utiliza foro Inverso para aclarar oferta respecto a nivel de estudio y experiencia en el área de la administración	0,00%	No cumple	0,00%	80,00%

- H) Lo instruido con fecha 28 de agosto de 2019, por la directora (s) del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, Sra. Ximena Cerpa Otarola: "Se autoriza la adjudicación de acuerdo a lo expuesto por el evaluador en el presente informe".

- I) El Acta de Apertura Electrónica, de fecha 28 de agosto de 2019 a las 12:45 horas, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 5751-33-LE19, en la que consta la aceptación de la única oferta presentada.
- J) Que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para realizar la contratación en cuestión, según certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 29 de agosto de 2019, suscrito por Sra. Marisela Puente Cereceda, Encargada (s) del Departamento de Administración y Finanzas de SERVIU Región de Los Ríos.

En mérito de todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. **SANCIONÁSE Y APRUEBASE**, el informe de Evaluación correspondiente a la Licitación Pública ID N° 5751-33-L119, referido en el considerando c) de la presente resolución.
2. **ADJUDÍCASE**, la Licitación Pública ID N° 5751-33-L119, "servicio de servicio de digitación y atención de usuario para SERVIU Región de Los Ríos", al oferente **EDUARDO ALFREDO TABIA BORQUEZ, RUT N° 15.883.865-6**, por \$630.000, impuesto incluidos.
3. El Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, mediante la Sección Servicios Generales, procederá a la emisión de la orden de compra mensual la formalización de la relación contractual entre las partes se realiza por medio de la emisión y aceptación de la respectiva orden de compra de acuerdo con lo establecido en la cláusula "Contratación" las bases de la licitación correspondiente a la licitación en cuestión.
4. El oferente adjudicado para comenzar sus servicios, deberá ingresar la documentación solicitada en la cláusula "Antecedentes requeridos" N° 1 Si el adjudicatario es persona natural, así como cumplir con el registro y encontrarse 'hábil' en ChileProveedores
5. **DÉJASE** establecido que el encargado del contrato del presente servicio será el Sr. José Morales Delgado, Encargado del Departamento de Operaciones Habitacionales o su subrogante.
6. Proveedor adjudicado deberá cumplir con los estándares ofertados e ingresados en portal www.mercadopublico.cl, los que fueron considerados para la presente adjudicación, así como lo establecidos en las bases administrativas de la Licitación Pública Simplificada ID 5751-33-L119.
7. **ESTABLÉCESE** que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al **Subtítulo 33 Ítem 01 Asignación 133 Subasignación 008 "Gastos Administrativos de Subsidio"** correspondiente al Presupuesto vigente año 2019, destinado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS WWW.MERCADOPUBLICO.CL



**JORGE DE LA MAZA SCHLEYER
DIRECTOR (S)
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS**



JDLMS / RVP / LBH / PUH / SEZ / Jca

Número interno sección: 334 de fecha 29/08/2019.

TRANSCRIBIR A:

- Adquisiciones, SERVIU Los Ríos.
- Oficina de Partes, SERVIU Los Ríos.